

16 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 (VIRTUAL).-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy lunes, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veinte, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, se reúnen, de manera virtual, las siguientes Señoras y Señores Concejales: Señor Concejál Franklin Buitrón Lomas; Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; y, Señor José Luis Yamberla.- Actúa la Abogada Mónica Carrera, en calidad de Secretaria General, Encargada; Abogado Robinson Rosero, por delegación de la señora Procuradora Síndica; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; Ingeniero Juan Carlos Aguirre, Director Administrativo; Arquitecto Milton Yépez, Director de Planificación; e, Ingeniero Geovanny Cevallos, Director de Desarrollo Económico y Social; se suman a esta sesión virtual el Magister Mario Suárez, Director Distrital del Ministerio de Educación, la Licenciada Ana Arciniegas, representante del Distrito educativo en el cantón; varios representantes de las Unidades Educativas y representantes de los comités de padres de familia del cantón.- El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia, virtual, de los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante con excepción de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón (certificado médico que da lectura la señora Secretaria). **Se instala la sesión a las catorce horas y cinco minutos;** y, por moción del señor Concejál Franklin Buitrón Lomas y el apoyo de señor Concejál Arquitecto Jaime Villegas Játiva, se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Conocimiento, análisis y Resolución sobre la Aprobación y Autorización al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y LA COORDINACIÓN ZONAL 1 10D02 ANTONIO ANTE-OTAVALO EDUCACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DOTACIÓN DE TABLETS, PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR RURAL EN EL CANTÓN ANTONIO ANTE; 2. Conocimiento, análisis y Resolución sobre la Aprobación, en Segundo y Definitivo Debate, la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020; y, 3. Conocimiento, análisis y Resolución sobre la Aprobación, en Segundo y Definitivo Debate, la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y Resolución sobre la Aprobación y Autorización al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y LA**

COORDINACIÓN ZONAL 1 10D02 ANTONIO ANTE-OTAVALO EDUCACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DOTACIÓN DE TABLETS, PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR RURAL EN EL CANTÓN ANTONIO ANTE.

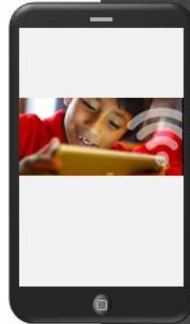
- El señor Alcalde: es muy importante para la actual Administración trabajar en función de las necesidades reales que tiene nuestra población anteña; de acuerdo con el Decreto de la emergencia por la pandemia lamentablemente tuvieron que cerrarse todas las unidades educativas en lo que es educación presencial y ya se lo hizo en los primeros meses de la pandemia; inicialmente sólo iba a ser el año lectivo, pero como todos sabemos sigue creciendo el número de casos de contagios por lo cual el Ministerio de Educación ha tomado la decisión de que este nuevo año lectivo, de la misma manera, se lo haga de forma virtual; la problemática que se tiene, especialmente en los sectores rurales, para que tengamos una idea nosotros somos cerca de 120 mil estudiantes en la provincia de Imbabura, de los cuales en el cantón Antonio Ante somos cerca de 2 mil estudiantes que están en 17 unidades educativas, de las cuales 8 unidades educativas pertenecen a nuestro sector rural y las 9 unidades educativas al urbano; de estas unidades educativas que tenemos en nuestro sector rural son cerca de 3.300 estudiantes que forman parte del sector rural, en donde nosotros levantando la línea base precisamente nos hemos encontrado con la lamentable noticia de que cada cuatro estudiantes, tres estudiantes no tienen acceso a tecnologías para poder, precisamente, a la educación virtual, y éste es un serio problema porque si necesitamos reducir brechas sociales, recordemos que la educación es uno de los vehículos a través del cual podemos buscar el crecimiento y el desarrollo del pueblo; bajo esta lógica qué es lo que nosotros hemos venido trabajando?; conjuntamente, de la mano, con el Ministerio de Educación con los señores rectores de las ocho unidades educativas, hemos tenido también reuniones con cada uno de los presidentes y presidentas de nuestros comités generales de padres de familia, centrales de padres de familia, y les hemos planteado esta alternativa de que nosotros podamos donar tablets, entregar tablets, a nuestras familias que, precisamente, no cuentan con estas tecnologías, para acceder a la educación virtual; bajo esta lógica se ha trabajado en este proyecto, el cual le vamos a poner en consideración de los señores Concejales este proyecto de las tablets, que si bien es cierto no es una competencia del GAD Municipal no es menos cierto lo que les había dicho desde un principio, es tarea de la Municipalidad el resolver esta problemática de la población, y nuestros niños y nuestros jóvenes deben ser atendidos; así que en una primera etapa la idea es trabajar con las unidades educativas del sector rural, para en una segunda etapa hacer lo propio con las unidades educativas del sector urbano; así que agradezco muchísimo la presencia de nuestros representantes del Ministerio de Educación, así como los rectores, presidentes y presidentas de comités de padres de familia; con esto doy paso a nuestro Director de Desarrollo Económico y Social, el Ingeniero Geovanny Cevallos, para que nos haga la presentación del proyecto; estimado Director tiene la palabra. El Ingeniero Cevallos en uso de la palabra dice: muy buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, compañeros, invitados; no sé si está la presentación en pantalla? Da un saludo a quienes en la sesión, de manera virtual, nos acompañan en representación del Distrito y de las unidades educativas (cita varios nombres). El documento digital explicado por el señor Director contiene lo siguiente:



POTENCIACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL CANTÓN ANTONIO ANTE

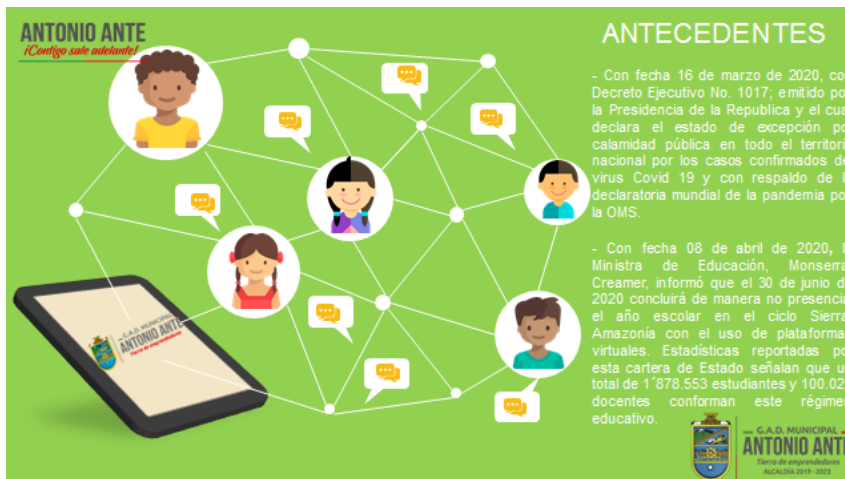


G.A.D. MUNICIPAL
ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
ALCALDÍA 2019 - 2023



ANTONIO ANTE
¡Contigo sale adelante!

A TRAVÉS DEL PROYECTO DE DOTACIÓN DE TABLETS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR RURAL DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



ANTONIO ANTE
¡Contigo sale adelante!

OBJETIVOS



Objetivo general

- ✓ Dotar de herramientas tecnológicas a estudiantes de las Unidades Educativas Rurales del cantón Antonio Ante.

Objetivos específicos

- Definir alianzas institucionales, estrategias legales y administrativas para la ejecución del proyecto.
- Realizar la adquisición y entrega de equipos tecnológicos a los y las estudiantes de las Unidades Educativas de las parroquias rurales del cantón Antonio Ante.
- Evaluar el desarrollo e impacto del proyecto.



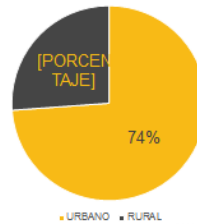


2.- DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO:

- La población estudiantil en el cantón Antonio Ante es de 12.631 estudiantes; de los cuales 3303 pertenecen a las U. E. del sector rural.



ANTONIO ANTE
¡Contigo sale adelante!



G.A.D. MUNICIPAL
ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
ALCALDÍA 2019 - 2023

2.1.- DIAGNÓSTICO SITUACIONAL:

- DISPONIBILIDAD DE INTERNET Y COMPUTADOR EN LOS HOGARES DE LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL SECTOR RURAL EN EL CANTÓN ANTONIO ANTE

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nro. DE ESTUDIANTES	Nro. DE FAMILIAS	NO HAY DISPONIBILIDAD			
				INTERNET	%	COMP.	%
1	UNIDAD EDUCATIVA IMBAYA	300	180	180	88,89	180	100
2	TALLER DE SAN JOSE	46	27	21	77,78	27	100
3	UNIDAD EDUCATIVA DANIEL PASQUEL	609	371	371	100,00	202	54,45
4	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CARLOS MONTUFAR	65	28	21	75,00	27	96,43
5	UNIDAD EDUCATIVA CHALTURA	564	380	228	63,33	277	78,94
6	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGUE BENTO JUÁREZ	252	130	102	78,46	107	82,31
7	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LEONARDO PEREZ MUÑOZ	99	51	41	80,39	45	88,24
8	UNIDAD EDUCATIVA SAN ROQUE	1368	232	153	65,95	134	57,76
	TOTAL	3303	1379	1097	79,55	999	72,44



G.A.D. MUNICIPAL
ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
ALCALDÍA 2019 - 2023

ANTONIO ANTE
¡Contigo sale adelante!

3.- BENEFICIARIOS

- COBERTURA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.



G.A.D. MUNICIPAL
ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
ALCALDÍA 2019 - 2023

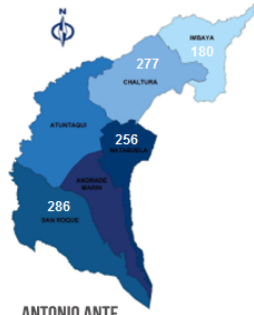
COBERTURA DE BENEFICIARIOS				
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nro. DE FAMILIAS	DOTACIÓN DE TABLETS	
			Nro. DE FAMILIAS	% DE COBERTURA
1	UNIDAD EDUCATIVA IMBAYA	180	180	100,00
2	TALLER DE SAN JOSE	27	27	100,00
3	UNIDAD EDUCATIVA DANIEL PASQUEL	371	202	54,45
4	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CARLOS MONTUFAR	28	27	96,43
5	UNIDAD EDUCATIVA CHALTURA	380	277	78,94
6	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGUE BENTO JUÁREZ	130	107	82,31
7	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LEONARDO PEREZ MUÑOZ	51	45	88,24
8	UNIDAD EDUCATIVA SAN ROQUE	232	134	57,76
	TOTAL	1379	999	72,44

ANTONIO ANTE
¡Contigo sale adelante!



G.A.D MUNICIPAL ANTONIO ANTE

Esta información nos han hecho llegar cada unidad educativa, por sus departamentos de Consejería Estudiantil, y nosotros poder complementar el proyecto. Lo tenemos mapeado en el siguiente cuadro:



PARROQUIA	UNIDAD EDUCATIVA	Nro. TABLETS	TOTAL POR PARROQUIA
MBARRA	UNIDAD EDUCATIVA MBARRA	180	180
	TALLER DE SAN JOSE	27	
NATABUELA	UNIDAD EDUCATIVA DANIEL PASQUEL	202	256
	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CARLOS MONTUFAR	27	
	UNIDAD EDUCATIVA CHALTURA	27	
CHALTURA	UNIDAD EDUCATIVA CHALTURA	277	277
SAN ROQUE	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGUE BENITO JUAREZ	107	286
	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LEONARDO PEREZ MUÑOZ	45	
	UNIDAD EDUCATIVA SAN ROQUE	134	
	TOTAL		

ANTONIO ANTE
¡Contigo sale adelante!



G.A.D MUNICIPAL ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
ALCALDIA 2019 - 2023

ITEM	DESCRIPCION
PANTALLA	Mínimo 8,10.1" / Resolución mínima: 1280x800p
PROCESADOR	Mínimo Quad Core 1.1 Ghz
MEMORIA RAM	Mínimo 2 GB
ALMACENAMIENTO	Mínimo 32 GB
SISTEMA OPERATIVO	Android 9.0 o superior
WIFI	802.11 b/g/n
BLUETOOTH	MAYOR O IGUAL V.4.0
RED MOVIL	Si (3G+4G+LTE) opere con cualquier operador de telefonía celular dentro del territorio ecuatoriano
AUDIO	Microfono integrado, altavoces
CÁMARA S	Cámaras frontal y trasera de resolución QHD/4K respectivamente
BATERIA	Mínimo 5000 mAh
ESTRUCTURA	Incluir protección externa y lámina de protección en pantalla
PUERTO S DE CONEXIÓN NECESARIO S	USB 2.0 o 1 micro USB 2.0, 1xMicro SD, 1xAuxio Jack, 1x8M sict (Micro SIM)
IDIOMA Y TECLADO	Sistema operativo y todas sus interfaces y opciones de configuración en idioma español
VIDA ÚTIL	Mínimo 1 año
TIPO DE CONECTOR DE CARGA	Conector más cable USB o conector normal convencional de corriente tipo (cable)
BOOT	Opcional: Personalización imagen de donante
IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL EQUIPO	Logotipo del donante impreso en la carcasa mediante láser silkscreen u otro método de impresión. Se puede incluir logo del donante en carcasa externa de protección
PARLANTES Y MIC	Parlantes integrados stereo speakers/ MIC+1
ANTIVIRUS	Solución antivirus mínima 1 año
FORMALIZACIÓN	Que los equipos estén homologados en el Ecuador.



ANTONIO ANTE
¡Contigo sale adelante!



G.A.D MUNICIPAL ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
ALCALDIA 2019 - 2023

ACUARIO MARIN DIEGO FERNANDO SUPERESTABECUADOR
RUC 182232913081 TELEFONOS: 0994206377

CANTIDAD	DESCRIPCION	MONEDA	PRECIO	IVA	DESC.	TOTAL
999	Hyundai Korall 10X1. Procesador Quad Core 1.1GHz, 2GB RAM, 32GB Almacenamiento, 8000mAh, 4K/30FPS	USD	129.00	18.27	0.00	154.5452
	INCLuye					
	MICRO SD KINGSTON 32GB SOCL3 Canvas					
	ESET Endpoint Security for Android					
	LOGO					
	<i>Modelo disponible en stock</i>					
	SUBTOTAL					151.8333
	DESCUENTO					0.00
	SUBTOTAL NETO					151.8333
	SUBTOTAL IVA					0.00
	SUBTOTAL 12 %					161.0333
	IVA 12 %					10.2000
	TOTAL					171.2333

WORLD COMPUTERS 32
Tecnología que va contigo

Resolución Social para Emisión de Retención - Norma Técnica Cordoba Patrimonial

CONTRIBUYENTE ESPECIAL. Resolución N° 466 /RUC:0701084121001

PROFORMA

USUARIO: GAD. Municipal de Antonio Ante
RUC: 106000034001
TELÉFONO: 0299670
DIRECCIÓN: Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga

Asesor Comercial
Sistema Remitec - 0992356412
FECHA: 10/10/2020

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
999	Tablet Hyundai Korall 10X1. Procesador Quad Core, Memoria RAM de 2GB, Almacenamiento de 32GB, Pantalla IPS Multitouch de 10.1" (1280x800) 800x480 / Bluetooth 4.0, Android 9.0, MICRO SD KINGSTON 32GB SOCL3 Canvas, ESET Endpoint Security for Android, LOGO	129.00	128871.00
		129.00	15.45452
			144.32552
	SUBTOTAL		128.871.00
	IVA 12%		15.45452
	TOTAL		144.32552

EL LUGAR SEGURO PARA COMPRAR.
ACEPTAMOS TODAS LAS TARJETAS DE CRÉDITO.

IBARRA: Pedro Moncayo 3-53 y Rocafuerte. Telf.: 2640-444 / 2640-333

Proformas solicitadas con las especificaciones técnicas propuestas por MINEDUC para el proyecto de Dotación de Tablets a Instituciones Educativas del Sector Rural del cantón Antonio Ante.



G.A.D MUNICIPAL ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
ALCALDIA 2019 - 2023

ANTONIO ANTE
¡Contigo sale adelante!



PRESUPUESTO



ÍTEM	CANTIDAD	V. UNITARIO	SUBTOTAL
Tablets	999	129,30	129.170,70
		IVA 12%	15.500,48
		TOTAL	144.671,18



G.A.D. MUNICIPAL
ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
ALCALDÍA 2019 - 2023

ANTONIO ANTE
¡Contigo sale adelante!

También estuvimos trabajando en el servicio de internet y se va a trabajar con CNT para mejorar la calidad del servicio, son 19 puntos en el cantón:

- COBERTURA DE SERVICIO DE INTERNET WIFI



G.A.D. MUNICIPAL
ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
ALCALDÍA 2019 - 2023

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PARROQUIA	NRO DE ANTENAS	UBICACION
1	UNIDAD EDUCATIVA IMBAYA	IMBAYA	2	1.- Santiago de Mojas: 0.3816416,-78.1725567 (Canchas deportivas) 2.- Sector la Dolorosa, espacio verde Juegos Infantiles
2	TALLER DE SAN JOSE	NATABUELA	6	1.- Av. Eloy Alfaro entre Jaime Rivasneidera y Rafael Troja: 0+20 33.7° N, 78°11'13.3" W 2.- Calle Flores Vásquez y Selva Alegre: 0.333877,-78.190087 3.- Calle Velasco Ibarra: 0.337749,-76.190461 4.- Loma de Ramirez 5.- Calle Flores Vásquez y Gonzales Suárez: 0.332820, -78.196874
3	UNIDAD EDUCATIVA DANIEL PASQUEL	NATABUELA		
4	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CARLOS MONTUFAR	NATABUELA		
5	UNIDAD EDUCATIVA CHALTURA	CHALTURA		
6	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGUE BENITO JUÁREZ	SAN ROQUE	7	1.- Estadio de Pucará 2.- Calle el Rosario (Cancha campo abierto)
7	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LEONARDO PEREZ MUÑOZ	SAN ROQUE		3.- Estadio y Polideportivo San José de Cerotal: 0+17 34.0° N, 78+13 01.5° W 4.- Canchas de Hatun Rumi: 0+17 32.1° N, 78+13 10.2° W (Cerca a Centro Infantil)
8	UNIDAD EDUCATIVA SAN ROQUE	SAN ROQUE		5.- La Esperanza: 0+17 55.8° N, 78+13 38.0° W (sector del Estadio) 6.- Agua Longo de Paredes, Sector Estadio. 7.- San Miguel, Sector del Estadio
	ANTONIO ANTE	TOTAL	19	

ANTONIO ANTE
¡Contigo sale adelante!

4.- MODELO DE GESTIÓN

Actores:



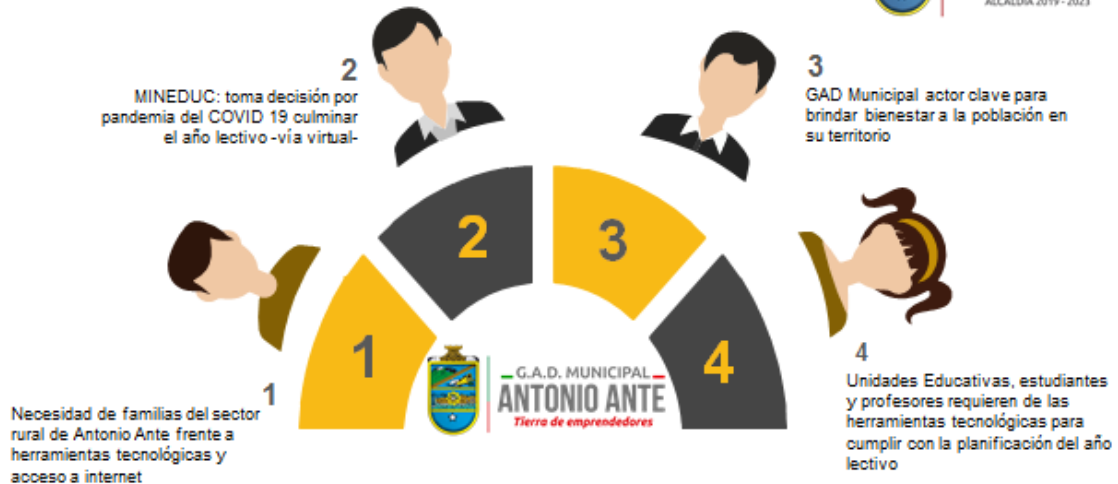
ANTONIO ANTE
¡Contigo sale adelante!



G.A.D. MUNICIPAL
ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
ALCALDÍA 2019 - 2023



ACTORES DEL PROYECTO



Cabe mencionar que hay el compromiso de cada unidad educativa para hacer el control y seguimiento de la herramienta tecnológica que se les va a entregar; debo insistir en que todos los listados nos han hecho llegar desde los departamentos de Consejería Estudiantil, quiere decir que cada unidad educativa del sector rural fueron quienes proporcionaron la información en base a estudiantes, familias y necesidades; eso sería compañeros, muchas gracias. El señor Alcalde: solicitamos la intervención de nuestra Procuraduría Síndica, tiene la palabra. El Abogado Rosero: buenas tardes señor Alcalde, señora Secretaria, señores Concejales, Directores departamentales y ciudadanía; en primera instancia, señor Alcalde, me permito emitir el criterio jurídico sobre el convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante y la Coordinación Zonal 1 de Educación, en cuanto a la ejecución del proyecto para la dotación de tablets; al respecto me permito manifestar, señor Alcalde, y con venia me permito dar lectura al Artículo 26, cumpliendo con el principio sustantivo de legalidad, en conformidad también con el Artículo 14, lo siguiente: El Art. 26 del COA manifiesta el principio de corresponsabilidad y complementariedad que doy lectura: “que todas las administraciones tienen responsabilidad compartida y gestionarán de manera complementaria en el marco de sus propias competencias, las actuaciones necesarias para hacer efectivo el goce y ejercicio del derecho de las personas, en cumplimiento de los objetivos del gobierno”; en este caso, señor Alcalde, tomando en cuenta que es un derecho la educación, contemplado en la Carta Magna del Ecuador y en concordancia con el literal n) del Artículo 70 del COOTAD, pongo a consideración de los señores Concejales y que resuelvan lo correspondiente, la aprobación de la suscripción del presente convenio; es todo lo que puedo manifestar, devuelvo la palabra. El señor Alcalde: como ustedes ven es un trabajo que se lo ha hecho de manera articulada entre el Ministerio de Educación; cada una de las ocho unidades educativas conjuntamente con cada uno de los profesores-tutores que están en cada una de las

aulas como responsables de los estudiantes para de esa manera identificar al grupo objetivo que van a ser beneficiarios de estas tablets, en primera instancia para el sector rural; pasamos de esta manera de la etapa de conocimiento a la de análisis; así que compañeras y compañeros sus aportes importantes, por favor, les agradecería. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: muchísimas gracias, señor Alcalde, por concederme la palabra; haciendo referencia a la información que se nos acaba de dar, primeramente manifestar mi total apoyo para que no solamente este tipo de proyectos vayan en beneficio de las parroquias rurales, sino que este beneficio sea para todo el cantón, para nuestras parroquias urbanas, porque en nuestras parroquias urbanas (interrupción) donde lamentablemente nuestras familias actualmente no cuentan con este tipo de tecnología, peor aun con el servicio de internet para continuar el tema educativo de sus hijos; dentro de esto, señor Alcalde, he estado observando la documentación respectiva y a fojas 17 del expediente que se nos presentó claramente se observa los requisitos, que dentro de la coordinación ha mantenido entre el Municipio y el Ministerio de Educación que han cumplido todos los requisitos que exige la firma de un convenio para dar vialidad a este tipo de beneficios a favor de nuestros estudiantes dentro de los que son las diferentes unidades educativas; esta inversión debe ser bien canalizada y, por ende, bien manifestaba el Abogado que los recursos se deben invertir en sectores, proyecto prioritarios en el tiempo, por esa razón, señor Alcalde, es importante de que este servicio, esta ayuda que se va a entregar sea considerada prioritaria para cada uno de nuestros sectores rurales; sobre lo que es la adquisición a mí si me gustaría que se ponga mucho énfasis en lo que es “términos de referencia” de estos instrumentos, con qué finalidad?, con la finalidad que la adquisición de estas tablets puedan cumplir con su objetivo que es brindar una ayuda tecnológica de calidad para los sectores rurales; ante esto también si me gustaría que se conforme, dentro de las personas responsables (interrupción) esté el Jefe del Departamento de Sistemas del GAD Municipal; con esto devuelvo la palabra para, en lo posterior, hacer uso de la misma. El señor Alcalde: muchísimas gracias a nuestro señor Concejal; efectivamente gracias por compartir la visión que se tiene en la actual Administración, desde la Alcaldía; la idea es llegar a todo el cantón, por lo que en segunda instancia vamos a trabajar con las instituciones educativas del sector urbano para así nosotros poder llegar, con la cobertura de tablets, a todas aquellas familias que así lo necesiten; estamos muy preocupados en el tema y lo importante es que vamos encontrando soluciones y buscando resultados; estamos totalmente de acuerdo en el tema; señores Concejales tienen la palabra. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez señala que está solicitando la palabra; interviene y dice: buenas tardes a todas las personas que nos acompañan a la sesión de Concejo, representantes de las unidades educativas; primero, yo quiero solicitar un criterio jurídico con respecto a cómo se está dando el tratamiento de las intervenciones con respecto a las autoridades en las sesiones de Concejo, cómo se solicitó el mecanismo, por ejemplo si fue medio de silla vacía o cuál fue la consideración de su participación en la tarde de hoy en la sesión de Concejo?, porque tomemos en cuenta que las sesiones de Concejo son públicas, entonces quiero preguntar al Asesor Jurídico cómo fue el proceso, primero?, por favor. El Abogado Rosero: disculpe señora Vicealcaldesa, no le escucho muy bien, me puede repetir la pregunta? La señora Concejala Ingeniera Cadena: tenemos la presencia de los representantes de las unidades educativas por medio de la silla vacía, se solicitó?, o cómo fue?, porque

entendemos que el link sólo se envía a las personas que vamos a estar dentro de la sesión del Concejo; las sesiones son públicas nos puede ver cualesquier persona, pueden vernos a través de plataformas virtuales, ese es mi cuestionamiento, por favor. El señor Alcalde: si me permite, con muchísimo gusto, puedo contestar la pregunta; efectivamente les hemos invitado, como lo dije desde el principio de la sesión como veedores que están aquí en esta reunión. La señora Concejala Ingeniera Cadena: señor Alcalde, yo solicité el criterio jurídico. El Abogado Rosero: señora Vicealcaldesa, de acuerdo a las convocatorias la Procuraduría Síndica no tiene la facultad de pronunciarse sobre el tema, porque no realiza las convocatorias pertinentes. La señora Concejala Ingeniera Cadena: pero independientemente de eso si está bien, correcto que estén presentes? El Abogado Rosero: no habría ningún inconveniente legal, señora Vicealcaldesa. La señora Concejala Ingeniera Cadena: muchas gracias; ahora sí, con esa aclaración; hace unos instantes antes de iniciar la sesión del Concejo pudimos ver cómo el compañero José Luis Yamberla no solamente ahora sino en varias ocasiones, por no decir todas, tiene problemas para comunicarse, tiene problemas para ingresar a las sesiones de Concejo porque precisamente no tiene una buena señal en el sector y aun cuando se vaya a dar internet éste va a ser costoso; yo entiendo que para quienes van a recibir las tablets van a decir qué bueno me va a llegar una tablet gratis, sin embargo podrán estar de acuerdo, pero nuestra misión acá es precautelar el dinero de nuestros ciudadanos, no dejar que se despilfarre por cientos y cientos, de acuerdo a uno u otro pretexto que se ponga de acuerdo al tema de pandemia; ya vimos como la Ministra hace semanas atrás dijo que las tablets no eran la solución, creo que la solución es poder ayudar a estas familias que de pronto tienen problemas con el tema de educación era otro como ya lo he manifestado en días anteriores; lamentablemente el afán de ver cómo nos gastamos cientos y cientos en kits alimenticios que no solucionaron el tema del hambre, ver cómo ahora nos vamos a gastar \$ 100 mil dólares en probablemente unas fiestas que no se van a realizar, por efemérides del cantón, entre otras cosas que se vienen en el Presupuesto 2021; ahora para mí es bastante triste ver cómo, nuevamente, se dan cientos en dinero a un proyecto que quién sabe no termine solucionando el tema de la educación porque en muchos sectores, muchas familias no saben utilizar una tablet, no sabrán cuidarla y, en muchos casos, por el tema de necesidad la terminarán vendiendo; de todas maneras, sé que, por mayoría hoy, seguramente, se aprobará este proyecto, pero yo quisiera hacer hincapié y un llamado a la conciencia de los compañeros Concejales para que también pongamos un alto al gasto desmesurado que tenemos de nuestro Municipio; eso nada más, gracias. El señor Concejal José Luis Yamberla: muchísimas gracias, señores Concejales, compañeros de las unidades educativas que nos acompañan; es muy importante el tema del análisis que se está dando en esta oportunidad por el tema de dotar a las unidades educativas; eso debe quedar muy claramente, de que la corresponsabilidad y la responsabilidad que se está asumiendo con el gasto por parte del GAD Municipal esa inversión y también la responsabilidad de la unidades educativas que lo están asumiendo a través de este proyecto que es muy importante por cuanto hemos visto, en las sesiones de trabajo, las brechas sociales únicamente se van rompiendo a través del conocimiento, y esta es una gran oportunidad que nos ha dado la pandemia para que también podamos enfocarnos en el tema de la educación; hoy más que nunca estamos viendo diferentes realidades en el sector rural; familias que tienen 3 o 4

hijos y están trabajando con un celular, a veces con dos celulares; lamentablemente es una realidad que nunca nadie estuvimos preparados; en ese sentido, mi total apoyo desde el inicio de este proyecto que muchas veces con cada uno de los directores se ha conversado y por eso es que se ha tratado de minimizar cualquier situación adversa al proyecto; en este sentido estoy de acuerdo en que el proyecto se esté dando de esta manera para que no solamente el GAD Municipal esté de responsable sino las unidades educativas tendrán el arduo trabajo de poder, ya hicieron su primera parte de identificar cuáles son las familias necesitadas de esta tecnología, obviamente al obtener este material, la tablet, también van a tener otra responsabilidad de que estas cosas no sucedan, como acaba de mencionar nuestra compañera Paulina, Vicealcaldesa, de que de pronto las familia las van a vender; eso no va a pasar porque ya dentro de lo que corresponde a la responsabilidad de las unidades educativas, en este convenio, esta identificado y claramente establecido para que esto no suceda; en este sentido, mi total apoyo para que en esta primera entrega, en esta primera fase, se haga a las unidades educativas del sector rural y con el compromiso de que en la parte urbana, obviamente, tenemos sectores marginales que también necesitan el mismo apoyo; estaremos pendientes para que así se pueda manejar a través del Ministerio de Educación y con el gran apoyo que se está dando desde el GAD Municipal; eso no más señor Alcalde, muchísimas gracias. La señora Secretaria indica que solicita la palabra el señor Concejal Jaime Villegas Játiva. En uso de la palabra el señor Concejal Arquitecto Villegas dice: muchas gracias; yo más allá de la parte formal o legal que implica realizar este convenio, en el amplio expediente que se nos ha enviado, lo he revisado, le digo que tengo mis dudas en la parte operativa, en cuanto si en verdad el proyecto va a resultar según lo planeado porque recordemos que es voz populi que los problemas de conexión, lo dijo inclusive la señora Ministra, son muy fuertes, no, y la parte operativa me refiero a que, si vamos a donar las tablets quién nos garantiza que vaya a surtir el efecto deseado; en este sentido, hay que acordarnos que Dios quiera podamos superar esta pandemia, qué va pasar luego de eso?; porque recordemos que el compañero Franklin está solicitando y es muy loable, claro que sí, que todos tienen derecho a su tablet, inclusive en la parte urbana, pero qué va a pasar si es que logramos superar esta pandemia, qué va a pasar con estos equipos?, si van a retornar o se van a quedar ahí?; adicional a esto, tengo la inquietud de que no solamente las tablets también en el expediente consta que se solicita la conexión de 19 puntos de internet, lo cuál en la reunión de trabajo nos decían que aproximadamente es una inversión de unos \$ 33 ó 35 mil dólares más, anual, que el Municipio tendría que absorber; así que vamos pensando a futuro; también, adicional, quiero decir que en el mejor de los casos si se aprueba el proyecto los estudiantes estarían recibiendo en enero, me imagino, las tablets? Por el silencio en la comunicación, la señora Secretaria pregunta al señor Concejal si terminó la intervención. El señor Concejal Villegas: estaba hablando, se cortó un momento; qué pasaría si es que ya logramos superar la pandemia, qué pasaría con estos equipo?, y si es que vale la pena realizar esta inversión adicional?, y si me escucharon tendríamos que aportar con el costo del internet, como \$ 35 mil dólares; esas dudas son las únicas que tengo y de ahí totalmente de acuerdo con que todos tienen derecho, los estudiantes tienen derecho a conectarse, a tener la tecnología; sólo tengo dudas técnicas; eso, muchas gracias. El señor Alcalde: con mucho gusto al compañero Jaime Villegas; está nuestro Director Administrativo, por favor?, para que

explique la dinámica que nosotros hemos trabajado para el tema de dotar con 19 puntos de internet para una primera etapa para las parroquias rurales; por favor, señor Director Administrativo. El Ingeniero Aguirre: señor Alcalde, con su disposición, señores Concejales, buenas tardes; efectivamente con base al proyecto que se hace mención y en base a la necesidad se tiene ya hecha la gestión respectiva, una vez hechos los estudios del mercado en donde se ha identificado claramente el costo y beneficio, a más de hacerlo con CNT por la cantidad del ancho de banda que nos proporcionará y sobre todo por la facilidad de la conexión de manera inmediata hacia los 20 puntos que incluye uno de conexión para el Municipio; es decir, que estos puntos los tendríamos hasta el día viernes sin ningún inconveniente, de hecho mañana se va a hacer una visita in situ en cada uno de los puntos con la parte operativa del CNT y el acompañamiento de la Municipalidad; el costo del servicio de CNT es de \$ 45,09 más IVA, y en el caso de otras empresas es alrededor de \$ 148 dólares, \$ 177 y \$ 180; recordarles que la cobertura es de 50 megas, con eso estamos garantizando que durante el año, obviamente si no hay problemas a nivel que nos compete, se daría total seguridad a estos 19 puntos, en la parroquia Imbaya 2 puntos, en Natabuela son 6 como los había mencionado el Director (de Desarrollo), en Chaltura 4, en San Roque 8; hasta ahí si hay alguna duda o alguna inquietud con mucho gusto. El señor Concejala Buitrón solicita nuevamente la palabra: muchísimas gracias, señor Alcalde, por concederme nuevamente la palabra; yo quiero señalar a los compañeros Concejales, en el sentido, que no podemos generalizar un problema que exista en un sector con el problema general en las parroquias rurales; no vamos a poder llegar al cien por ciento de este tipo de ayudas para todos los sectores del cantón Antonio Ante; nunca se va a poder satisfacer la necesidad en un ciento por ciento, pero sí tenemos que poder cubrir en su mayoría este problema; pero, reitero, no podemos generalizar si existe un problema de internet u otro problema de conectividad, generalizar a nivel de todo el cantón; que a través del Departamento de Comunicación se ponga más énfasis en la comunicación de las acciones que está realizando la Municipalidad, porque sí me llama la atención en el sentido de que se manifieste de que nosotros como Concejales estamos decidiendo el despilfarro de los dineros de la Municipalidad, cuando no es así; aquí hemos tomado la decisión de una entrega humanitaria, es por el sentido de ayuda, de necesidad que existía en el sector, del clamor que existía en ese entonces la ciudadanía al no tener fuentes para poder financiar sus necesidades, principalmente en el tema de alimentación; hoy existe otro problema tecnológico, el tema de no contar con herramientas (interrupción) para continuar con el normal desenvolvimiento en el tema educativo; sabemos que no se va a poder cubrir en el cien por ciento la situación académica; es muy complicado que los niños tengan esa continuidad en esta nueva forma de recibir las clases, pero en algo tenemos que empezar a trabajar, a unir esfuerzos entre cada una de las instituciones públicas para poder seguir adelante; si nos quedamos con los brazos cruzados eso sí, señor Alcalde, sería una total corrupción, el quedar marcados los dineros y no invertir; ante esto, señor Alcalde, vuelvo a repetir, mientras los instrumentos tecnológicos que se van a adquirir cumpla la normativa que existe en el Ministerio de Educación y cumplan con la expectativa de nuestros niños, mi total apoyo, y siempre veedor que dentro de la Municipalidad se realicen las mejores adquisiciones; felicito que el servicio de internet ya se esté canalizando con otra institución pública para que de esta manera la ciudadanía también

pueda observar que no solamente se realizan adquisiciones a situaciones privadas, a empresas particulares, sino que existe la coordinación para recibir este servicio con instituciones públicas; devuelvo la palabra. El señor Alcalde: muchísimas gracias; señora Secretaria alguien más solicita la palabra, por favor? La señora Secretaria indica que no. El señor Alcalde: pasamos entonces de la etapa de análisis a la de resolución; les agradecería compañeros sin hay una moción? El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: muchísimas gracias señor Alcalde; quiero ser coherente con lo que acabé de manifestar y ante esto quiero mocionar la aprobación del Convenio de concurrencia para que este tipo de ayudas vayan en beneficio de nuestros estudiantes del sector rural para que, dentro de lo que es el tema de coordinación, se firme en una forma urgente este convenio; quiero mocionar la aprobación para que se firme este convenio. El señor Alcalde: muchísimas gracias, tenemos una moción para aprobar precisamente la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el Municipio de Antonio Ante y el Ministerio de Educación con la finalidad de dotar, en primera instancia, las tablets en beneficio de las instituciones educativas del sector rural; por favor, tiene la palabra el señor Concejal José Luis Yamberla, quien manifiesta: totalmente de acuerdo con las palabras del compañero Franklin; yo quiero apoyar esta moción en vista de que este proyecto, esta firma de convenio de concurrencia con el Ministerio de Educación va a ser un paso fundamental hacia la educación del sector rural; mi apoyo señor Alcalde. El señor Alcalde: tenemos la moción para aprobar la firma de este convenio y la posterior entrega de las 999 tablets, tenemos el apoyo, señora Secretaria pasamos a la votación nominal. La señora Secretaria en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Alcalde toma la votación y es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: porque este tipo de ayudas van en beneficio de los sectores necesitados de nuestro cantón; proponente a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: porque cuando, entre comillas, se trata de demostrar la vocación de servicio y se hacen reuniones al apuro y se hacen extraordinarias al apuro, y porque este no es un tema que va a sanear la educación en nuestro cantón, mi voto en contra; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: por lo expuesto, mi voto es en contra; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; el señor Alcalde: este proyecto que fue trabajado con la suficiente anticipación, planificación, coordinada y articuladamente con nuestro Comité de Padres de Familia, con nuestras señoras y señores Rectores, con el mismo Ministerio de Educación que ha marcado las familias beneficiarias, mi voto a favor de la moción. Resultado de la votación: 3 votos a favor de la moción de aprobación y 2 votos en contra. En consecuencia, y de conformidad al Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría, aprobar y autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Antonio Ante y la Coordinación Zonal 1 10D02 Antonio Ante-Otavalo Educación para la ejecución del proyecto de dotación de tablets, para instituciones educativas del sector rural en el cantón Antonio Ante.** El señor Alcalde: está aquí nuestro representante del Ministerio de Educación, el Magister Mario Suárez, que es el Director Distrital. El Magister Suárez interviene y dice: buenas tardes; primero expresar mi profundo agradecimiento a nuestro señor Alcalde, a los señores Concejales que votaron a favor de este proyecto que va en beneficio de la educación de nuestros niños y de nuestros jóvenes; prácticamente en el cantón Antonio Ante viene a ser el

pionero en la Zona 1 de dotar de estos equipos tecnológicos y porque no decirlo a nivel nacional; somos los primeros en apoyar a la educación; mi agradecimiento profundo señor Alcalde, señores Concejales, estos equipos tecnológicos van a ser muy bien utilizados, de eso no les quepa la menor duda, de trabajar en equipo con nuestros señores Rectores, con nuestros docentes para hacer el uso correcto de las tablets, y también de las 19 antenas de punto de WI-FI que son un complemento; de mi parte un agradecimiento, un Dios les pague. El señor Alcalde: muchísimas gracias mi querido Marito nuestro Director Distrital, a las señoras y señores Rectores, para poder trabajar en este tema; la cordial invitación para el día miércoles y poder realizar la firma de este convenio e inmediatamente, a través de la Dirección de Desarrollo Económico y Social, poder trabajar conjuntamente con las especificaciones técnicas que ustedes nos han dado, a través de la Jefatura de Sistemas de nuestro GAD Municipal, garantizar los TDRs para que estas tablets cumplan con todos los requerimientos técnicos en cuanto al tema de innovación y de la misma manera la durabilidad para garantizar este derecho que tenemos los niños y jóvenes de nuestro cantón al acceso a la educación, y este derecho es corresponsabilidad no sólo de los padres de familia, no sólo de las unidades educativas, sino también de quienes estamos como autoridades de hacer realidad que este derecho al acceso a la educación efectivamente se lo cumpla; es por eso que estamos firmes en este propósito; muchísimas gracias a todos y cada uno de ustedes por estar presentes a esta sesión para tratar este punto; seguiremos coordinando acciones que siempre vayan en beneficio de cada una de nuestra unidades educativas, lo propio lo haremos con las unidades educativas del sector urbano; la idea es siempre, destinar los recursos económicos en donde más se lo necesite y si queremos una mejor sociedad, no hay cosa más importante que la educación; es por esto que con la misma pasión y entusiasmo con las que estamos colaborando con el Ministerio de Salud Pública, en el tema de salud, lo estamos haciendo con el Ministerio de Educación, precisamente para garantizar este derecho de nuestros niños y jóvenes; muchísimas gracias a mis queridos amigos y amigas que han estado en la reunión, no hay problema si quieren salir de la reunión, vamos a pasar a los siguientes puntos; señora Secretaria? La señora Secretaria: damos lectura al segundo punto del Orden del Día. Interviene la representante del Comité de Padres de Familia de la Escuela Carlos Montúfar, de Los Óvalos (Margarita); muy agradecida por este aporte; yo si quisiera, a los señores Concejales, a la señora Vicealcaldesa también, invitarles, yo sé que estamos en una pandemia, invitarles a que se den un recorridito, porque lo que están aprobando, este proyecto, lo hemos trabajado con usted, señor Alcalde, porque hemos visto la necesidad; nosotros como representantes del Comité nos ha encargado una gran labor; todos estamos sentados en un cargo, en un gran trabajo, y el gran trabajo es por nuestros guaguas, no es para el beneficio de nadie sino de nuestros guaguas; gracias a usted Ingeniero que sí se ha dado un saltito, a sondeado la situación de la Comunidad de Los Óvalos y por eso se ha rogado, se ha pedido, el apoyo para nuestra institución junto a otros proyectos que hemos estado gestionando en estos tiempos, pero muy agradecida por nuestra institución; qué buena que haya sondeado la necesidad, hay mamitas que tiene 3 ó 4 niños, tiene uno, dos teléfonos, esa es la realidad; y, muchas gracias, Dios les pague, igual a don Marito que lo vi por ahí y estar trabajando por nuestras instituciones; gracias señor Alcalde. Otra persona pide intervenir, pero el señor Alcalde indica que el día miércoles les podrá atender. En el **SEGUNDO PUNTO DEL**

ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y Resolución sobre la Aprobación, en Segundo y Definitivo Debate, la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.- El señor Alcalde manifiesta: perfecto; compañeras, compañeros, estamos en el segundo punto del Orden del Día, la reforma a la Ordenanza del Presupuesto, que lo habíamos analizado en la sesión que tuvimos el jueves 12 de noviembre y hoy tenemos el análisis en Segundo debate de la Reforma; habíamos tenido conocimiento en el Primer Debate de cada uno de los puntos de la segunda reforma, así que compañeros tienen la palabra para analizar, en segundo debate, esta reforma del Presupuesto del año 2020; tienen la palabra, señora Secretaria; si no tenemos ninguna intervención pasaríamos nosotros a la etapa de resolución; estamos en la etapa de análisis; perfecto, pasamos a la etapa de resolución, en segundo y definitivo debate, de la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del año 2020; les agradecería, si existe alguna moción, muchísimas gracias. Interviene el señor Concejal José Luis Yamberla: gracias, sí; como efectivamente ya se analizó, tuvimos conocimiento, también ya se analizó por parte de todos los Concejales en la sesión que se tuvo el día jueves, y también con las aclaraciones que nos había hecho el Economista Gerson (Amaya) por el suplemento de crédito por el convenio que se hizo con el GAD Provincial y con cada una de las observaciones, de mi parte quiero mocionar que esta Segunda Reforma del Presupuesto Municipal sea aprobada. El señor Alcalde: tenemos la moción para aprobar la Reforma, hay un apoyo a la moción? En uso de la palabra el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: gracias; justamente lo que acaba de manifestar el compañero José Luis Yamberla, fue claro el tema de las exposiciones de cada uno de las reformas que se van a realizar a cada una de las cédulas de lo que es el Presupuesto del 2020; ante ello quisiera apoyar la moción del compañero José Luis Yamberla. El señor Alcalde: tenemos una moción para aprobar, en segundo debate, la segunda reforma al Presupuesto 2020 y tenemos un apoyo a la moción; señora Secretaria procedemos a la votación nominal. La señora Secretaria, en cumplimiento de la disposición, registra la siguiente votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: porque una cosa es lo que se le quiere hacer creer a la gente y otra el gasto desmesurado que pasa dentro de nuestro Municipio; porque no se les habla con claridad, con sinceridad y con honestidad, mi voto en contra; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: me mantengo en mi votación de la semana anterior, en contra; señor Concejal José Luis Yamberla: proponente, a favor de la moción; el señor Alcalde: por supuesto que sí, a favor de la moción, siempre con la planificación, la organización y pensando en el beneficio de nuestros antepasados y antepasadas. Resultado de la votación: 3 votos a favor de la moción de aprobación y 2 votos en contra. En consecuencia, y de conformidad al Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría de los presentes, aprobar, en Segundo y Definitivo Debate, la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante para el ejercicio económico del año 2020.** Y, en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y Resolución sobre la Aprobación, en Segundo y Definitivo Debate, la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DE ANTONIO ANTE.- El señor Alcalde: de la misma manera el jueves 12 de noviembre en la sesión ordinaria analizamos en primer debate la Ordenanza y tuvimos conocimiento de cada uno de los cambios del articulado de la Ordenanza Sustitutiva que va a reglamentar la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de nuestro Municipio del cantón Antonio Ante; bajo esta lógica pasamos a la etapa de análisis respecto de esta Ordenanza Sustitutiva. Solicita la palabra el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas y dice: señor Alcalde, muchísimas gracias; dentro de lo que ha sido el análisis de la reforma a la Ordenanza que está regentando al Concejo Municipal sí me gustaría proponer a los compañeros Concejales, si es que existe el aval de un compañero Concejal, que se modifique el Art. 23 de la Ordenanza en el sentido, con respecto de las sesiones ordinarias, en el sentido de que la hora de la convocatoria no sería a las 16h00, propongo se realice a las 08h00 con el objetivo de que dentro de lo que es el análisis, la deliberación, en algunas sesiones, tengamos el tiempo suficiente, ya sea en la mañana y en la tarde, para tomar las mejores resoluciones; ante esto, señor Alcalde, solicitar la modificación del Art. 23. El señor Alcalde: si estamos de acuerdo compañeras, compañeros Concejales?; señora Secretaria por favor. La señora Secretaria, Abogada Carrera: señor Alcalde deberían pronunciarse los señores Concejales. El señor Concejal José Luis Yamberla: estaba escuchando la propuesta del compañero Franklin Buitrón, me parece coherente para poder seguir desarrollando las cosas que se generan en ese momento; por mi parte no tengo problema y apoyaría para que este cambio. El señor Alcalde: de acuerdo con este criterio. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: por favor, en la parte, en el momento que intervino el compañero Franklin (Buitrón) no pude escuchar con claridad, pedirle que lo repita, muchas gracias. El señor Concejal Buitrón: la idea mía es que dentro de lo que es la reforma, en el Art. 23 que se refiere a las sesiones ordinarias, éstas no se las realice los día “jueves a las 16h00” sino que se la realice el jueves a partir de las 8 de la mañana. El señor Concejal Villegas: muchas gracias; respecto a esto si no hay inconveniente estoy a favor. El señor Alcalde: estamos de acuerdo en esta propuesta; señora Secretaria. La Abogada Carrera: sobre la propuesta está de acuerdo el Pleno del Concejo Municipal?, no faltaría el pronunciamiento de la señora Vicealcaldesa. La señora Concejala Ingeniera Cadena: no tengo ningún inconveniente, más bien me acojo a lo que dijeron mis compañeros, para mí también es importante que se haga en las primeras horas de la mañana. El señor Alcalde: estamos todos de acuerdo; señora Secretaria? La Abogada Carrera: sobre la moción propuesta por el señor Concejal Buitrón en que se modifica el Art. 23 de la Ordenanza, con respecto al horario de las sesiones del Concejo Municipal, **se resuelve, por unanimidad de los presentes, aprobar el horario de las sesiones ordinarias que se realizarán a las 08h00**, los días jueves. El señor Alcalde: totalmente de acuerdo, estamos en la etapa de análisis, si no hay algo adicional pasamos a la etapa de resolución; señora Secretaria. En uso de la palabra el señor Concejal José Luis Yamberla: muchísimas gracias; una vez que ya se nos dio a conocer todos los detalles de la nueva forma de que nos vamos a manejar dentro del seno del Concejo en esta Ordenanza de funcionamiento, quiero mocionar su aprobación en este segundo y definitivo debate. El señor Alcalde: tenemos una moción para aprobar, en segundo y definitivo debate, esta Ordenanza Sustitutiva; tiene la palabra el compañero Jaime Villegas. El señor Concejal Arquitecto Jaime

Villegas Játiva: mi intervención para apoyar la moción lanzada por el compañero José Luis Yamberla; gracias. El señor Alcalde: perfecto; tenemos una moción para aprobar en segundo debate esta Ordenanza Sustitutiva, tenemos un apoyo a la moción; señora Secretaria le agradecería pasamos a la votación nominal. La votación es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: proponente, a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 5 votos a favor de la moción de aprobación. En consecuencia, y de conformidad al Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría de los presentes, aprobar, en Segundo y Definitivo Debate, la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante.** El señor Alcalde: a todos y cada uno de ustedes muchísimas gracias por los aportes que siempre van en beneficio de nuestra ciudadanía. Agotados los puntos del Orden del Día, **clausura esta sesión extraordinaria a las quince horas y treinta minutos;** para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea
ALCALDE DEL GADM-AA

Ab. Mónica Carrera Vásquez
SECRETARIA DE CONCEJO (E)